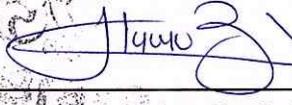


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Servicio social y prácticas profesionales.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DB-VB-03			
La administración municipal en su afán de contribuir en la formación integral de los estudiantes de nivel técnico y profesional, oferta que éstos realicen su servicio social o prácticas profesionales en las áreas administrativas, con el propósito de consolidar el conocimiento científico, humanístico, tecnológico y la adquisición de experiencia laboral.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativa a los Servicios Profesionales de índole Social. Artículo 117 del Bando Municipal de valle de Bravo, Estado de México 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de liberación del servicio social o prácticas profesionales		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un estudiante de nivel técnico y profesional quiera realizar su servicio social o prácticas profesionales en la dependencia u organismo.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud de la institución educativa.		1		0		Art. 117 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2025	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica		Aplica		No Aplica		No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el oficio de solicitud de la institución educativa. 2. Recibir el oficio de aceptación y canalización de la Dirección del Bienestar 3. Entrevistarse con el área administrativa donde se a canalizado a realizar su servicio social o prácticas profesionales para acordar horarios y días de asistencia. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles.					
COSTO:		No Aplica		Fundamento Jurídico		No Aplica	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO NA		TARJETA DE CRÉDITO NA		TARJETA DE DÉBITO NA EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		El solicitante será aceptado siempre y cuando cumpla con los requisitos del servicio.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Valle de Bravo,				Dirección del Bienestar.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Marian Yunuen Jaimes Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Diaz Esquina 5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 15:00 de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2628060		120	No Aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos créditos necesito para tramitar mi servicio social o prácticas profesionales?						
RESPUESTA:	Se requiere que la institución educativa confirme que cuenta con los créditos académicos necesarios, mediante un oficio.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En que lugar realizare mi servicio social?						
RESPUESTA:	De acuerdo a tu perfil académico se te canaliza al área administrativa correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda en emitir mi carta de liberación?						
RESPUESTA:	Inmediatamente que cubras las horas que establece el reglamento de servicio social.						
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		7 / 03 / 2025
Alvaro Audencio Hernández Enlace	Marian Yunuen Jaimes Hernández Directora de Bienestar	

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR